

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL - FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 162

Fecha: 04/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
54001 31 03 003 1998 00408	<i>Ejecutivo Singular</i>	BANCO CAFETERO	DURAN ORDOÑEZ - OLGA LUCIA	Auto declara inadmisible apelación Frente al ordinal 2 del auto objeto de apelacion y confirma el numeral 3 de ese provido. Condena en costas al recurrente.	03/12/2020	ANGELA GIOVANNA - CARREÑO NAVAS (Despacho 02 Sala Civil Familia)
54001 31 03 005 2011 00236	<i>Ordinario</i>	PEÑA VILLAMIZAR JULIO CESAR	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S. A. E. S. P. EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO	Auto resuelve aclaración, corrección, reforma o sustitución niega solicitud	03/12/2020	MANUEL ANTONIO - FLECHAS RODRIGUEZ (Despacho 03 Sala Civil Familia)
54001 31 03 006 2013 00202	<i>Ordinario</i>	PACHECO ROJAS MAYRA ALEJANDRA	IPS CLINICA LA SALLE	Auto declara desierto recurso desierto por falta de sustentación	03/12/2020	CONSTANZA - FORERO DE RAAD (Despacho 04 Sala Civil Familia)
54001 31 60 002 2016 00553	<i>SUCESION</i>	TORRES - LENIS VIVIANA	BARRIENTOS RODRIGUEZ - GUILLERMO ALFONSO	Auto declara inadmisible apelación por improcedencia del recurso	03/12/2020	MANUEL ANTONIO - FLECHAS RODRIGUEZ (Despacho 03 Sala Civil Familia)
54001 31 53 007 2017 00109	<i>Ejecutivo Singular</i>	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZAREZ	AXA SEGUROS COLPATRIA	Auto resuelve corrección providencia corrige numeral primero de la sentencia del 20 de febrero del 2020	03/12/2020	MANUEL ANTONIO - FLECHAS RODRIGUEZ (Despacho 03 Sala Civil Familia)
54001 31 53 004 2018 00012	<i>Ejecutivo Singular</i>	UNIOPTICA LTDA.	COOMEVA E.P.S.	Auto resuelve corrección providencia corrige numeral 1 del auto del 16 de julio del 2020	03/12/2020	MANUEL ANTONIO - FLECHAS RODRIGUEZ (Despacho 03 Sala Civil Familia)
54001 31 53 003 2019 00211	<i>Abreviado</i>	ARIAS PARADA - JAVIER ALFONSO	CONDOMINIO AGROBANCARIO CENTRO	Auto admite recurso apelación en el suspensivo, se pone de presente la utilización de las tecnologías de la información y se otras disposiciones relativas al tramite procesal	03/12/2020	MANUEL ANTONIO - FLECHAS RODRIGUEZ (Despacho 03 Sala Civil Familia)

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CGP Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/12/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS (5: PM) NOTA: DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO CSJNS2020-218 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2020, EL HORARIO LABORAL DE LA RAMA JUDICIAL EN EL CIRCUITO DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA ES DE 8 A.M. A 12M Y DE 1 PM A 5 P.M.



LUIS EMILIO TOLOZA TITIAN
SECRETARIO